

Tema:

Seguimiento de acuerdos.

Fundamento Legal:

Artículos 11 fracción IV y 15 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Las personas integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos.

Personas Consejeras que validan el Acuerdo

Consejera Presidenta Suplente

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez
Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Dra. Julia Bonetti Mateos
Asesora B de la Secretaría del Medio Ambiente

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Planeación, Ordenamiento
Territorial y Coordinación Metropolitana de la
Ciudad de México

Mtro. Oliver Castañeda Correa
Director General de Asuntos Jurídicos

Consejera Gubernamental Suplente
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Mtra. María del Socorro Jiménez Villela
Coordinadora de Normatividad y Consulta



Consejo de Gobierno
Acuerdo número
2026-O.96-01

Nonagésima Sexta
Sesión Ordinaria
Viernes 16 de octubre de 2026

Personas Consejeras que validan el Acuerdo

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Ing. Jorge Flores Ocaña
Director General de Planeación y Políticas

Consejero Gubernamental Suplente
Instituto de Planeación Democrática y
Prospectiva de la Ciudad de México

Mtro. Alan Castillo Ferraez
Director de Información Estadística y Geográfica

Consejera Ciudadana

Lic. Adriana Rivera Cerecedo

Consejero Ciudadano

Mtro. Vladimir Humberto Pliego Moreno

Consejera Ciudadana

Mtra. Estela Guadalupe González Hernández

Consejero Ciudadano

Arq. Rodolfo Sánchez Zaragoza